CONVOCATORIA CONCURSO DE DISEÑO DE ESTAMPAS
"UNIFORMES INSTITUCIONALES SIGLO 21"

-BASES Y CONDICIONES 2026-

PRESENTACIÓN

En el marco de los 20 años de la carrera de Diseño de Indumentaria y textil en la Universidad Siglo 21 es que se llevará a cabo un concurso de diseño de estampas para los uniformes institucionales de la universidad para el año 2027.

La convocatoria se lleva a cabo desde el 2 de noviembre de 2026, y tendrá un tiempo de desarrollo y entrega hasta el día 30 de noviembre del corriente año.

A tal efecto entre los días 2 al 17 de noviembre estarán abiertas las inscripciones online a través del link CONCURSO DISEÑO DE ESTAMPAS

Asimismo, se hará la premiación y anuncio de las menciones especiales:

- 1er puesto: GANADOR. Reconocimiento y materialización del diseño. Premio institucional y de los sponsors.

- 2do puesto: MENCION ESPECIAL. Premio institucional y de los sponsors.

PARTICIPANTES

Art. 1º: La presente convocatoria está destinada a personas estudiantes en Diseño de Indumentaria y Textil de la Universidad Siglo 21.

Art. 2º: Podrán presentarse a participar de la presente convocatoria personas físicas. A los efectos de la presente convocatoria, será considerado titular la persona física que hubiese figurado en el formulario de inscripción online y participado mediante el envío del documento.

Art. 3º: La presentación de los trabajos es de manera individual. No se aceptarán trabajos realizados grupalmente.

DE LOS PLAZOS

Art. 4º: De la presente convocatoria, su periodo de inscripción permanecerá abierto durante un plazo de 15 días, iniciándose el día 2 de noviembre de 2025 y cerrando el 17 de noviembre del 2026 inclusive. Teniendo un plazo total de desarrollo de los

trabajos de dos semanas luego del cierre de inscripciones, siendo fecha límite para el envío de los diseños el 1 de diciembre del mismo año.

Art. 5º: El proyecto seleccionado por el Concejo de Selección será comunicado en un plazo de 15 días corridos posteriores al cierre de la convocatoria.

DEL CRONOGRAMA

Art. 6º: La presente convocatoria se regirá por el siguiente cronograma:

2 de noviembre - Lanzamiento de la convocatoria y habilitación de inscripciones.

17 de noviembre - Cierre de inscripciones.

1 de diciembre – Cierre de la convocatoria y límite para el envío de los diseños.

El 15 de diciembre de 2026 se comunicará el diseño ganador y la mención especial.

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Art. 7º: Etapas de la convocatoria. La convocatoria estará dividida en tres etapas diagramadas y establecidas en el presente Reglamento de la convocatoria:

1. Inscripción y postulación.
2. Criterio y mecanismo de selección.
3. Ejecución y Materialización.
4. Exposición y premiación.

1.- INSCRIPCIÓN Y POSTULACIÓN

Art. 8º: Inscripción y postulación. Las personas interesadas en inscribirse y postular proyectos deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

a.- Ser estudiante de la Universidad Siglo 21.

b.- La postulación es individual. No se evaluarán proyectos grupales.

c.- Realizar la correspondiente inscripción mediante formulario en línea CONCURSO DISEÑO DE ESTAMPAS. La misma se encontrará abierta del 2 al 17 de noviembre de 2026.

2.- CRITERIO Y MECANISMO DE SELECCIÓN

Art. 9º: Consejo de Selección. Serán dos personas (2) referentes en área de diseño y hasta dos personas (2) referentes de la universidad quienes conformarán el Consejo de Selección.

Art. 10º: Criterio. El concurso de diseño cuenta con un consejo de selección especializado que evaluará cada proyecto bajo los siguientes aspectos generales:

- CONCEPTUALIZACIÓN: Fundamento conceptual claro y definido. Coherencia de la propuesta, en relación con el usuario.
- ASPECTOS FORMALES: Propone búsquedas estéticas diferenciadas. Incorpora nuevos lenguajes expresivos como valor agregado. Lógica formal que da sentido y valor estético al diseño. Adecuación del diseño a la función específica declarada. Apropiada relación entre la propuesta y el usuario.
- IDENTIDAD: Búsqueda, recuperación y aplicación de recursos que caracterizan y diferencian la propuesta en base a la universidad.
- CREATIVIDAD: Reflejar ideas creativas y originales que aporten una propuesta única y diferenciada. Aporte o mejora significativa respecto a propuestas correlativas existentes en el mercado.

3.- EJECUCIÓN Y MATERIALIZACIÓN

Art. 11º: **Materialización.** El Concejo de Selección seleccionará un (1) proyecto beneficiado para la materialización de las prendas. La misma se encuentra bajo responsabilidad de la Universidad Siglo 21. Los participantes no deben confeccionar ninguna prenda, su propuesta es únicamente digital.

Art. 12º: **Compromiso del beneficiario.** El ganador del concurso deberá facilitar al ente organizador el editable del proyecto con el cual concursó. De forma paralela, el ente organizador se reserva el derecho de realizar otras adaptaciones si así lo considera necesario, como incorporación de logos y/o escudos institucionales.

Art. 13º: **Acta de compromiso.** La persona diseñadora del proyecto seleccionado y la institución convocante suscribirán un Acta de Compromiso mediante la cual se determinarán las obligaciones de las partes, los plazos de vigencia, así como otras estipulaciones que se consideren necesarias.

4.- EXPOSICIÓN Y PREMIACIÓN

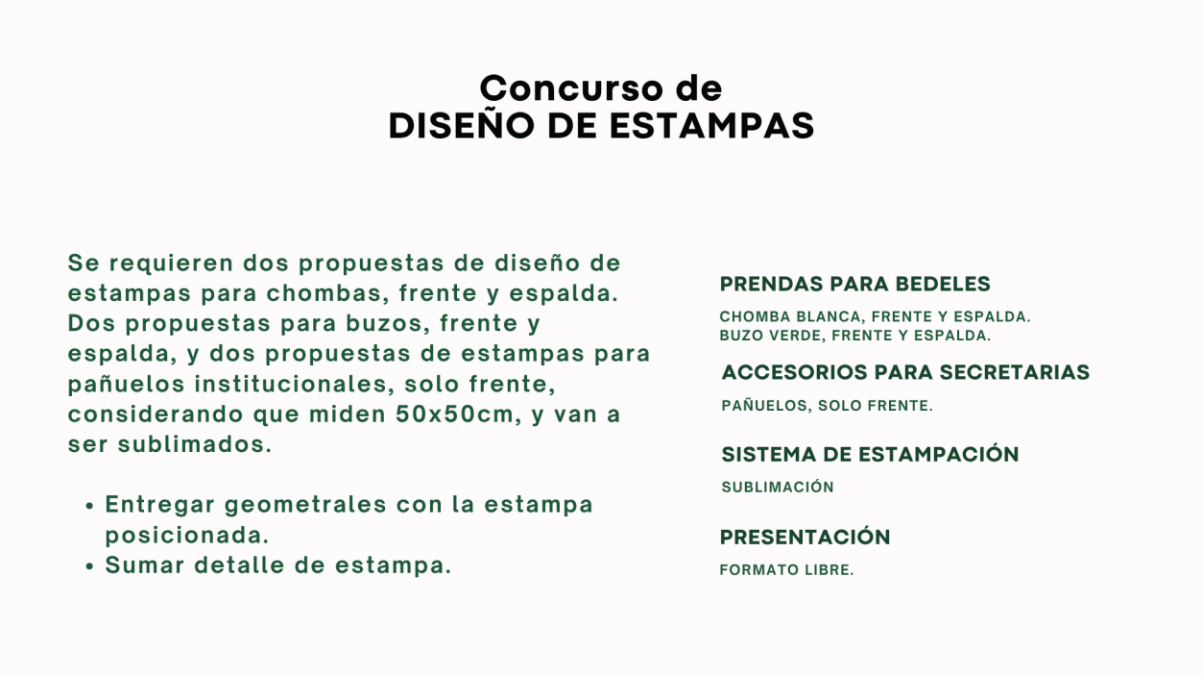
Art. 14º: El anuncio del proyecto ganador y la mención especial quedan a criterio de la institución. Proyectándose un evento de anuncio de manera virtual y un evento presencial para la presentación de los uniformes como así también de la entrega de premios. Fecha a definir según tiempos de confección de las prendas.

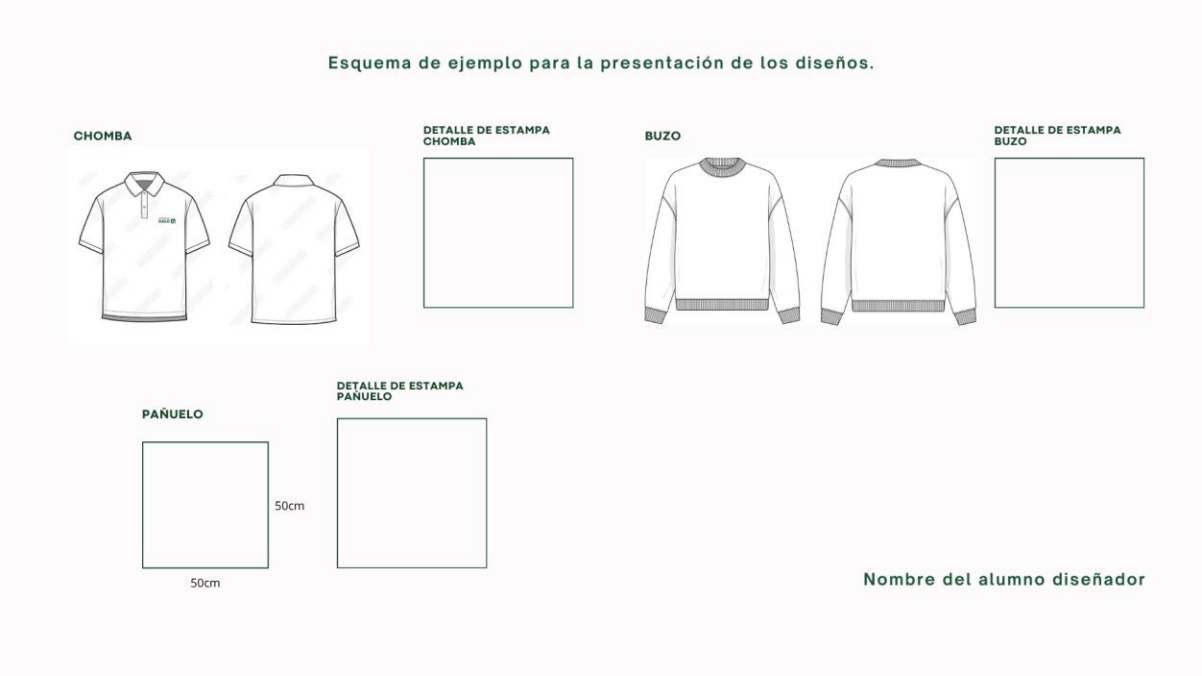
SOBRE EL PROYECTO A PRESENTAR:

Art. 15º: Podrá utilizar cualquier tipo de recurso gráfico, como por ejemplo fotografía, ilustración, técnicas mixtas, programas de diseño, etc. El proyecto deberá ser entregado en formato PDF en tamaño A3. Sin límite de páginas.

Se espera que cada participante presente dos propuestas de chombas estampadas, dos propuestas de buzos estampados y dos propuestas de pañuelos estampados.

En la carpeta que se detalla debajo, vas a encontrar un pdf editable ***"Manual de Siglo21 – Logos & Colores"*** del cual vas a poder extraer colores institucionales y logos para desarrollar tu diseño. Al finalizar, crea una carpeta con tu nombre completo y subí tus diseños en el siguiente enlace: DISEÑOS PRESENTADOS.





ASPECTOS DE PREMIO

Art.16º: Se describe a continuación el primer premio y la mención especial.

PRIMER LUGAR

- Reconocimiento y materialización del diseño.
- Premio institucional.
- Premio de los sponsors.

MENCIÓN ESPECIAL

- Premio institucional.
- Premio de los sponsors.

DEL DERECHOS DE AUTOR

Art. 17º: Quienes participen deberán ser las/los autoras intelectuales de los proyectos presentados y deberán contar con los derechos necesarios sobre los mismos para participar en la convocatoria.

a. La presentación del proyecto implica que el contenido proporcionado no viola los derechos de propiedad intelectual de terceros.

b. La institución convocante no se hacen responsable por cualquier problema en relación con derechos de autor y autoría del / los proyectos.

c. Los participantes ceden a la Universidad Siglo 21 el derecho total del uso de los proyectos presentados, sean estos o no los seleccionados como finalistas, así como de las imágenes resultantes de cada instancia de la presente convocatoria y acciones posteriores

DE LA COMUNICACIÓN

Art. 18º: Los datos personales e imágenes suministradas para la convocatoria podrán ser utilizados por la Universidad Siglo 21 con fines de promoción, divulgación y publicidad con duración indefinida y en cualquier medio de comunicación que sea necesario. Las participantes prestan expreso consentimiento para el tratamiento y uso de la información suministrada con motivo de la convocatoria. (Ley de protección de Datos Personales 25.326)

SITUACIONES NO PREVISTAS

Art. 19º: Cualquier situación no prevista durante el desarrollo o como resultado de la convocatoria que no esté contemplada en el presente reglamento será resuelta por las integrantes del Concejo de Selección y/o por el ente organizador del ciclo, según sea su índole. Las decisiones que se adopten serán definitivas e inapelables.

DECLARACIÓN JURADA

Art. 20º: La participación en la presente convocatoria implica la aceptación del presente Reglamento. La presentación del formulario tendrá efectos de declaración jurada en relación con todos los datos allí presentados.